

CONCEPCIÓN, 19 de julio de 2006.-

Nº 748 / VISTOS : la solicitud del Colegio “Edward” por arriendo del Gimnasio Municipal para el día 12 de agosto de 2006, con el objeto de realizar actividades recreativas y deportivas como parte de la celebración del 53º Aniversario de dicho Establecimiento; el Oficio Ord. Nº 406, de 10 de mayo de 2006, de la Dirección de Aseo y Ornato; el Contrato de Arrendamiento suscrito entre la Municipalidad de Concepción y el Colegio “Edward”, de 21 de junio de 2006; el Oficio Ord. Nº 729, de esta fecha, de la Dirección Jurídica; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratíficase el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y el **COLEGIO “EDWARD”**, de 21 de junio de 2006, por arrendamiento del Gimnasio Municipal, incluidas sus dependencias y servicios, para el día 12 de agosto de 2006, considerado desde las 15:00 hasta las 19:00 horas del mismo día, con el objeto de realizar allí actividades recreativas y deportivas como parte de la celebración del 53º Aniversario de dicho Establecimiento.
- 2.- Establécese que la suma a pagar por el arriendo del Gimnasio Municipal en el día señalado en el punto anterior será de 2 UTM vigentes a la fecha de la ocupación.
- 3.- Desígnase Unidad Técnica al señor **Administrador del Estadio y Gimnasio Municipales** para la administración de este Contrato de Arrendamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Aseo y Ornato
 - Señor Administrador Estadio y Gimnasio Municipales
 - Sra. Sheyla Méndez Ortiz: Maipú Nº 1785
 - Archivo
- MLE/plm.-